

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. AEF-220032017-E4-2022, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 81, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

En la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 14:00 horas del día 24 del mes de febrero del 2022, con fundamento en lo establecido en los artículos 81, 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y puntos 6 y 6.1 de las bases, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, Servidores Públicos y Licitantes, a fin de llevar a cabo el fallo de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional número AEF-220032017-E4-2022, relativa a la Contratación del Impresión y Fotocopiado para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

Preside este acto el M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez, Director General de Administración.

A continuación, y de conformidad con lo establecido en el punto 5.3 de las Bases de la Licitación, se dio inicio al presente acto con la lectura del Dictamen Técnico y Económico, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de los documentos de las propuestas técnicas y económicas, así como de la verificación de la documentación que la soporta de los licitantes.

Relación de los Licitantes cuyas propuestas se desecharon, con fundamento en el artículo 83 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

De acuerdo a lo previsto en el Dictamen Técnico y Económico documento que sirve de base para dar a conocer el fallo de la presente licitación se informa que se desechó la propuesta de la empresa Gutengraf, S.A. de C.V., porque no cumplió al omitir presentar original de su acta constitutiva en el Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. Esto se requisita en el inciso c) del punto 3.2 de las bases de licitación mismo que a la letra dice:

c) Presentar el formato, debidamente requisitado en el Anexo 4, con la leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" de las presentes Bases, así como, **original** y copia legible para su debido cotejo del acta constitutiva (personas morales). En el caso de personas físicas, copia legible de la cédula de identificación fiscal (CID) expedida por el Servicio de Administración Tributaria, mediante la cual demuestren que su objeto social o giro comercial es acorde al objeto de la presente licitación o de la partida única que cotiza. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación). La documentación original solicitada en este inciso se regresará al Licitante, una vez cotejada y terminado el acto de apertura técnica y económica."

Por tal razón no se procedió a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, toda vez que incumplió con lo asentado en las bases de licitación para su propuesta técnica.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. AEF-220032017-E4-2022, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 81, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Con fundamento en el artículo 83 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y de acuerdo a lo señalado en el Dictamen Técnico y Económico, la propuesta de la empresa siguiente fue la única que resulto ser la más solvente por que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en bases de la licitación que nos ocupa y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones:

Empresa: COPIADORAS DINÁMICAS DE ZACATECAS S.A. DE C.V.

Partida Adjudicada	Monto total adjudicado incluyendo el I.V.A.
Única	1,150,488.00 (un millón ciento cincuenta mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100)

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 83 Fracciones III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, el licitante que derivado de la revisión cualitativa, resulta adjudicado porque cumple con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, además de ser quien ofrece el mejor precio y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas es: **COPIADORAS DINÁMICAS DE ZACATECAS S.A. DE C.V.**, prestador de servicios en la partida única, correspondiente a la contratación del Servicio de Impresión y Fotocopiado para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas por un monto de \$991,800.00 (novecientos noventa y un mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) mas el impuesto al valor agregado por \$158,688.00 (ciento cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) dando un total adjudicado incluyendo el impuesto al valor agregado de \$1,150,488.00 (un millón ciento cincuenta mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.)

Con fundamento en el artículo 83 fracciones IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, la fecha, lugar y hora para la firma del contrato y la presentación de garantías:

El contrato se firmará con el licitante adjudicado el **01 de marzo de 2022** en la Unidad Jurídica Administrativa de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en Circuito Zacatecas número 401, Planta Baja, Colonia Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. AEF-220032017-E4-2022, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 81, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Así mismo, se hace constar con fundamento en el artículo 83 fracción V, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, las personas responsables de la revisión de las propuestas son:

id	Nombre de Responsable	Cargo	Revisión
1	Ing. Oscar Augusto Solís Galván	Director de Servicios Generales de la Dirección General de Administración	Documentación Técnica y Económica

Los responsables de la revisión de la documentación distinta de la propuesta Técnica y Económicas son:

id	Nombre de Responsables	Cargo	Revisión
1	Lic. Ana María López Díaz	Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Administración	Documentación Administrativa
2	Lic. José Fernando Acevedo Vega	Titular de la Unidad de Licitaciones de la Dirección General de Administración	Documentación Administrativa
3	Lic. David Gamón Rodríguez	Titular de la Unidad Jurídica Administrativa de la Dirección General de Administración	Documentación Legal

La presente acta surte efectos de notificación en forma, para el licitante adjudicado **COPIADORAS DINÁMICAS DE ZACATECAS S.A. DE C.V.**, y queda obligado con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, a partir de la notificación de la presente acta independientemente de la fecha en la que se suscriba el contrato respectivo.


La presencia del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable, por consiguiente, no avala las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo la responsabilidad de las áreas administrativas encargadas de esa función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta a las 14:58 horas, del día 24 de febrero del 2022, firmando de conformidad para los efectos legales a que haya lugar, para su debida constancia y efectos de notificación.


**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO**

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. AEF-220032017-E4-2022, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 81, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.


POR LA FISCALÍA GENERAL




M. en A. José Antonio
Milanés Rodríguez
Director General de Administración
Presidente del Comité




L.A.E. Ana María López Díaz
Directora de Adquisiciones
Secretaria Ejecutiva del Comité



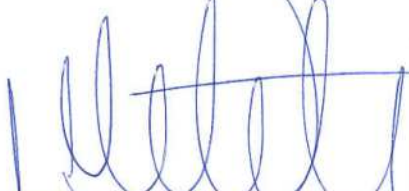
M. en A. Nayeli Deyanira
Román Acuña
Directora de Planeación,
Programación y Presupuesto
Vocal Titular del Comité




L.C. Fabiola Chávez Martínez
Directora de Activos
Vocal Titular del Comité




Ing. Oscar Augusto Solís Galván
Director de Servicios Generales
Vocal Titular del Comité



L.A.E. Valeria Pahola-Medina Sierra
Directora de Finanzas
Vocal Titular del Comité



M. en I. Verónica Fajardo Lamas
Titular del Órgano Interno de Control
Invitada Permanente del Comité




Lic. Juan Francisco Sandoval
Escobedo Titular de la Unidad de
Transparencia
Asesor Titular del Comité


La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de Fallo de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional número AEF-220032017-E4-2022, relativa a la contratación del servicio de Impresión y Fotocopiado para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, la cual es celebrada en fecha 24 de febrero de 2022.

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO**


ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. AEF-220032017-E4-2022, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 81, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.



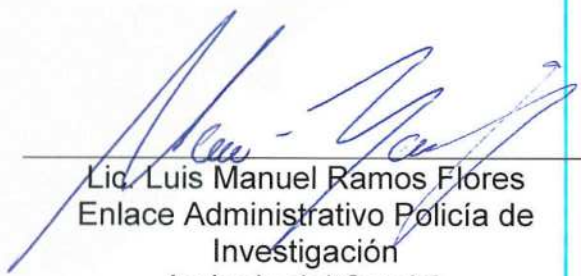
Lic. David Gamón Rodríguez
Titular de la Unidad Jurídica
Administrativa
Asesor Titular del Comité



Lic. José Fernando Acevedo Vega
Titular de la Unidad de Licitaciones
Invitado del Comité




L.C. Adela Patricia Martínez Romero
Contralora Interna de la Dirección
General de Administración
Invitada del Comité



Lic. Luis Manuel Ramos Flores
Enlace Administrativo Policía de
Investigación
Invitado del Comité

POR PARTE DE LAS EMPRESAS

NO ASISTIERON



La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de Fallo de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional número AEF-220032017-E4-2022, relativa a la contratación del servicio de Impresión y Fotocopiado para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, la cual es celebrada en fecha 24 de febrero de 2022.